



Martes, 6 de enero del 2020

Boletín de Prensa N°38

Caldas decreta medidas restrictivas para el Puente de Reyes

Con el fin de evitar los tradicionales 'paseos de olla' del Puente de Reyes y prevenir la propagación del Covid - 19, la Alcaldía de Caldas, en cabeza del alcalde Mauricio Cano Carmona, prohibió el ingreso y circulación de personas y vehículos en las veredas La Clara, La Valeria y La Miel entre el jueves, 7 de enero, y el martes, 12 de enero.

Dado el panorama que actualmente vive el municipio de Caldas, y en general el Área Metropolitana del Valle del Aburrá, en materia de Covid - 19, el alcalde de Caldas, Mauricio Cano Carmona, decretó algunas medidas restrictivas, adicionales a las determinadas por la Gobernación de Antioquia, con el fin de evitar los tradicionales 'paseos de olla' del Puente de Reyes y de esta forma disminuir la propagación del Covid - 19.

Mediante del Decreto 003 del 5 de enero del 2021, la alcaldía de Caldas prohibió el ingreso y circulación de personas y vehículos en las veredas La Clara, La Valeria y La Miel, entre las cero (00:00) horas del jueves, 7 de enero, hasta las cero (00:00) horas del martes, 12 de enero del 2021. Además, quedan prohibidas todas las actividades recreativas en dichos sectores.

La Secretaría de Gobierno, con el apoyo de la Policía Nacional y el Ejército, velarán por el cumplimiento de dichas medidas. Quienes incumplan, serán sancionados conforme a la Ley 1801 del 2016.

Oficina de Comunicaciones
Municipio de Caldas

Contacto de Prensa
Jasmín Ovalle Alonso
301 272 5477